



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Año de la consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

13 JUL 2016

**OFICIO MÚLTIPLE N° 229 - 2016 – DIR.UGEL N°06/J.AGEBRE**

Señor(a):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL N° 06- Ate.

Presente. -

ASUNTO: Comunicar oportunamente para la suspensión de alimentos del programa nacional Escolar alimentario "Qali Warma", por suspensión de labores educativas.

REF. : Exped. N° 411-2016-MIDIS/PNAEQW/UTLM (01 folio).  
Exped. N° 411-2016-MIDIS/PNAEQW/UTLM (01 folio).

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y la vez hacer de su conocimiento que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, en coordinación con el programa nacional Escolar alimentario "Qali Warma", le recuerda que es responsabilidad del director de la I.E., informar oportunamente la suspensión de labores educativas por diversos motivos, como:

- Jornada pedagógica.
- Aniversario de la Institución.
- Paseos.
- Fechas festivas del calendario Escolar, etc.

Remitir el documento respectivo, con 48 horas de anticipación (considerando los días hábiles) a la oficina central de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del Programa Qali Warma; según el siguiente detalle:

Oficio: dirigido a la Lic. Marlene Flores Alvares, Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Lugar: Av, Domingo cueto 539 – Lince.

Asunto: Suspensión de clases.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 06



DIR. UGEL 06  
R.C.M. AGEBRE  
ECH/E.PRIM